



La Floresta, 14 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 /084

ACTA 005/020

VISTO: 1) que por expediente 2020-81-1290-00081, en el día de la fecha El Concejo Municipal La Floresta mantuvo reunión con Organizaciones Ambientalistas que invocan parte de la Jurisdicción

CONSIDERANDO: I) que es sumamente necesario preservar espacios referidos a conservación de ecosistemas de la jurisdicción de este Municipio

II) que las Organizaciones manifiestan la necesidad de conformar una Comisión de Cuenca de Arroyo Solis Chico y la necesidad de recategorización de Arroyo Solis Chico a "categoría I"

III) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo apoyar la instalación de una Comisión de Cuenca Arroyo Solis Chico

II) Apoyar la recategorización de Arroyo Solis Chico a "Categoría I"

III) Solicitar a DINAMA, informe de aguas donde se instalarán la planta de Disposición Final de Residuos, en jurisdicción de Municipio de Soca

IV) Comunicar a Dirección General de Gestión Ambiental

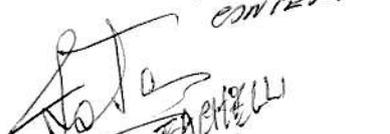
V) Notifíquese a gestionantes de expediente 2020-81-1290-00081, ref. Organizaciones Ambientalistas

VI) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

VII) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Cecilia Pelegrina
Concejal


J. Arriola
CONSEJAL


JOSE FABELLI
ALCALDE


Concejo


NATALIA
CONSEJAL